



OFICIO N° 63483
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.7°/372

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco, SAMMA, con sede en la ciudad de Angol, su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





VALPARAÍSO, 18 de Marzo de 2024

REF.: Solicita antecedentes

A: SR. LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SR. JAIME GAJARDO
SR. NICOLAS GRAU
MINISTRO DE ECONOMIA
SRA. JAVIERA PETERSEN
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

DE: SRA. GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar cordialmente, y de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito se remita a esta Cámara los antecedentes que se indican a continuación en el más breve plazo:

Que, he sido informada acerca de una Institución Privada con sede en la ciudad de Angol llamada “SAMA” (Sociedad Agrícola de Malleco), cuyo Presidente y Representante Legal es Joaquin de la Fuente Smitmans, la cual participa en Ciudadanía y Participación, especialmente en las áreas de educación, salud, cultura, etc; y cuya personalidad jurídica fue otorgada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pero que sin embargo tanto su patrimonio, como su capital y estado de resultado arroja un monto de \$0 pesos.

Es por ello que me gustaría se me informase a la brevedad acerca de la vigencia de esta institución, su finalidad, los representantes y directivos actuales, el financiamiento, etc.

Respecto a la inclusión del Ministerio de Economía en este oficio, la razón radica básicamente





por el hecho de esta institución fue creada antes de la ley 20.050 de acuerdo a los datos que manejo.

Quedo atenta a su respuesta, se despide atentamente,

Gloria Naveillan Arriagada
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

